## UNIVERSIDAD DE TARAPACA ARICA - CHILE

DESIGNA MIEMBRO CONSEJO ACADEMICO. FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS.

**DECRETO EXENTO** № 00.185/2017

ARICA, 27 de febrero de 2017.

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

## VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, de Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento N° 00.28/2014, de 06 de enero de 2014; T/REC. Nº 192/2017, de 27 de enero de 2017; carta TRICEL N° 001/2017, del 11 de enero de 2017; Acta Nº 126 del Consejo de la Facultad de Ciencias Agronómicas, de fecha 23 de enero de 2017; Resolución Nº 1600, de la Contraloría General de la República, del 6 de noviembre de 2008, y sus modificaciones; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Nº 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

## **DECRETO:**

- Desígnase al Sr. AMADOR TORRES HERNANDEZ, académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas, como Miembro del Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.
- 2. Consecuente con lo indicado en el número 1 precedente, y conforme con lo establecido en el artículo 39°, N° 4, del D.F.L. N° 150, el Sr. Torres Hernández, cumplirá funciones como Consejero Académico hasta el 31 de diciembre del año 2019.

Registrese, comuniquese y archivese.

Secretario de la Universidad

RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIČ

Rector

RAFF/LTI/rgf.

0-2 MAR 2017